



El Congreso Indigenista de Pátzcuaro, 1940, una nueva apertura en la política indigenista de las Américas

Roberto Pineda C.

Antropólogo Universidad de los Andes con Doctorado en Sociología
Especialidad Antropología Social. Profesor Departamento de
Antropología, Universidad Nacional de Colombia

rpinedac@unal.edu.co

A la memoria del antropólogo John Collier (1884 - 1968),
comisionado de la Oficina de Asuntos Indígenas de los Estados Unidos

Resumen

Este artículo explora la significación del Congreso Indigenista realizado en la ciudad de Pátzcuaro, México, en el año de 1940. Contextualiza sus antecedentes, analiza aspectos de su dinámica y de las propuestas contenidas en el Acta Final. Finalmente, se refiere a la Convención que creó el Instituto Indigenista Interamericano. También considera que Pátzcuaro fue un escenario donde se gestó una nueva política indigenista y estima que sus aportes han sido minimizados por nuevas generaciones de antropólogos que lo identifican, sin suficiente examen, como una expresión de un indigenismo integracionista o asimilacionista de los pueblos indígenas, sin tener en cuenta la complejidad de los planteamientos emanados de este célebre Congreso.

Palabras clave: Política indigenista, Congreso de Pátzcuaro, pueblos indígenas, América Latina, Instituto indigenista, Interamericano, historia.

Abstract

This paper explores the significance of the *Congreso Indigenista* held on 1940 in Patzcuaro, Mexico. It also looks at this event within its historical context and analyzes the content of the meeting. Finally, it examines the Convention that gave birth to the *Instituto Indigenista Interamericano*. The analysis suggests that Patzcuaro would be the place where a new indigenous policy was born. This article indicates that its



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

aftereffects have been minimized by a 1960s-1970s generation of anthropologists that considered the Congress to be the representation of incorporation (or integration) into Western society of the different indigenous groups and that did not take into account the complex set of viewpoints that arose from the Congress.

Key Words: Indigenous policy, Patzcuaro Congress, Indigenous people, Latin American, Interamerican Indigenous Institute, History.

Presentación

En 1940, entre los días 14 y 24 de abril, se celebró en la antigua y señorial ciudad de Pátzcuaro, en el Estado de Michoacán, la tierra del célebre obispo Vasco de Quiroga, el primer Congreso Indigenista Interamericano, bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas. Al Congreso asistieron todos los Estados americanos con excepción de Canadá, Paraguay y Haití; reunió a los principales indigenistas de la época y contó, asimismo, con la presencia de algunas delegaciones indígenas de México y de los Estados Unidos, así como un representante cuna de Panamá (Rubén Pérez Cantule) y un indígena araucano de Chile.



Pátzcuaro.

Foto de Ariel da Silva Parreira. Vista de la ciudad de Pátzcuaro desde el mirador El Estribo. Disponible en: http://www.patzcuaro.com/acerca_de_patzcuaro/index.html.



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

Iglesia del Humilladero.

Tomada de Curiosidades del Mundo. Reseñas, videos y fotografías de las rarezas más extrañas y sorprendentes de Nuestro Mundo. Pátzcuaro un pueblo mágico de México. Disponible en: <http://100curiosidadesdelmundo.blogspot.com/2012/07/patzcuaro-un-pueblo-magico-de-mexico.html>.



Centro de Pátzcuaro.

Foto de Ariel da Silva Parreira. Calle Ponce de León en el centro de Pátzcuaro. Disponible en: http://www.patzcuaro.com/acerca_de_patzcuaro/index.html.



Desde el punto de vista del indigenismo, el Congreso significó un punto de inflexión relevante, en cuanto que sentó las bases de una nueva política indigenista a nivel continental, abrió un espacio interamericano de discusión y bajo su ámbito se creó el Instituto Indigenista Interamericano (1942) y se promovió la formación de diversos institutos indigenistas en toda América Latina. No obstante, su implementación tendría diversos alcances y matices en el contexto de los diversos Estados americanos.

Este ensayo se fundamenta, entre otros autores, en la valiosa recopilación de las fuentes disponibles sobre la organización, ponencias y acuerdos del Congreso disponible en CD por parte de Espinosa y Orrala (2005). Al Dr. Es-



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

pinosa debo mi gratitud por su generosidad al enviarme una gran parte de la documentación sobre las actividades del Instituto Indigenista Interamericano, durante su historia, hasta su desaparición en la década de 2000. Este texto se focaliza en la dinámica del Congreso; esperamos, en otra oportunidad, analizar las decenas de ponencias presentadas, sus tendencias y perspectivas, en cuanto que representan una nueva conciencia sobre la situación del indio en las Américas.

Finalmente, mis agradecimientos al profesor François Lartigue, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, en México, por su notable diligencia para facilitarnos el acceso a nuestros colegas mexicanos.

El indigenismo

En primer lugar, permítaseme esbozar algunos de sus principales antecedentes, los cuales nos ayudarán a comprender la relevancia del Congreso, cuya dinámica y finalidades debemos apreciar en el marco de la situación histórica del indio americano de la primera mitad del siglo XX.

Si se me concede efectuar una visión de brocha gorda, un trazo general, podríamos decir que las políticas frente a los nativos de América, durante el siglo XIX y gran parte de las primeras décadas del siglo XX, se caracterizaron por el propósito de asimilarlos compulsivamente cuando no de arrasarlos física y culturalmente de los espacios nacionales. Aquí y allá, las repúblicas americanas —incluyendo a los Estados Unidos— no solo intentaron transformar a los indios en propietarios privados (desconociendo sus territorios ancestrales o sus formas de propiedad colectiva) sino que con frecuencia utilizaron la fuerza de las armas para reducirlos y disponer a su arbitrio de sus territorios.¹ Muchas comunidades fueron desplazadas de sus tierras y transformadas en peones de las haciendas o en aparceros de las mismas.

Los nacientes Estados americanos —basados en la dicotomía Civilización y Barbarie— arrasaron con las armas a sus pueblos nativos, como ocurrió en la Argentina o en los mismos Estados Unidos. En Argentina, la caballería

1 Sin duda hay excepciones. Por ejemplo, Brasil desde 1910 creó el Servicio de Protección del Indio, SEP, bajo la inspiración y dirección del Mariscal Rondón, quien intentó llevar a cabo una “pacificación” de las sociedades indígenas por medios no violentos. En cierta medida, Colombia, bajo la Constitución de 1886, entregó a los Misioneros la “civilización” de los “salvajes” y retornó a un esquema colonial que si bien no excluyó el uso de la fuerza, su aplicación no tuvo, con ciertas salvedades, las dimensiones de las confrontaciones armadas.



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

diezmaría, durante la segunda mitad del siglo XIX, a sangre y fuego a los indígenas de las pampas y de la Patagonia. Por la misma época, en los Estados Unidos, la “conquista del oeste” —acicateada en gran medida por la fiebre de Oro de California y en las redes de ferrocarril— desató una verdadera guerra contra los indios, desconoció los antiguos tratados y los confinó en reservas. En las grandes planicies centrales, los colonos exterminaron, también, con armas de fuego a las manadas de bisontes, fuente fundamental de la subsistencia para los indios. Los pueblos aborígenes de Nuevo México y Arizona, antiguos territorios mexicanos, también sufrieron una situación similar. De otra parte, las sociedades cazadoras del norte de México igualmente fueron relocalizadas a otras regiones bajo las órdenes del Porfiriato.

Pero a finales del siglo XIX, por motivos que paso de largo por razones de espacio, surgió lo que se ha denominado el Indigenismo, un movimiento heterogéneo que inicialmente se expresaría en la novela; y, luego, en los campos de la música, las artes plásticas y en una nueva visión de los indígenas en el marco de la vida de los nacientes Estados Nacionales. En este ámbito sobresalió, por su carácter pionero, por ejemplo, la novela *Aves sin nido* (1889) de la peruana Clorinda Matto de Turner, la cual denunció las condiciones de opresión de los indios quechua hablantes serranos, lo que le valió la excomunión y el exilio. Aunque de otra naturaleza, la novela *Cumandá, un drama entre salvajes* (1877) del ecuatoriano Juan León Mera, representa una nueva sensibilidad frente a los indígenas de la selva de ese país.²

Pero son la Revolución mexicana, 1910, y luego la Revolución bolchevique, 1917, que replantean de nuevo la situación indígena o de las minorías étnicas, como “problema social” asociado con la tierra, la educación, la lengua, la autodeterminación. La influencia de la Tercera internacional puso sobre el tapete la importancia de las llamadas naciones indígenas de América. Y a en el Congreso Comunista celebrado en Buenos Aires en 1927, se propuso organizar, por ejemplo, la República Quechua-Aimara en Bolivia o la República Negra de Cuba.

Este vasto y complejo pensamiento, se expresaría de manera brillante en diversos intelectuales latinoamericanos, entre ellos Luis Carlos Mariátegui. En sus célebres *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, 1928, resaltó que el “problema del indio” es ante todo social. Su solución pasa a través de la eliminación de un orden feudal en la Sierra peruana, cristalizado en el latifundio y en el gamonalismo. Pero el mismo Mariátegui se vería confrontado en Buenos Aires frente a las ideas de promover “naciones indígenas”.

² Una excelente introducción al Indigenismo la realiza Henri Favre en un libro que titula del mismo modo (Favre, 1998).



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

Para él, como para muchos de sus contemporáneos, el tema central era la construcción de un nuevo Estado en América Latina, de corte socialista y comunista, que integrara a los actores sociales oprimidos —como clase— por los sectores hegemónicos de cada una de las sociedades.

La Revolución mexicana, de otra parte, movilizó una parte de la población indígena y sobretodo grandes masas campesinas de ascendencia aborígen. Algunos de sus principales dirigentes, como Emilio Zapata y sus seguidores, fueron considerados indios, en un sentido despectivo, como enemigos de la civilización.

Como resultado del triunfo de la Revolución no solo se exaltó la imagen del indio mexicano prehispánico, como pasado glorioso de la nueva sociedad, sino también se dotaron a los indios con tierras y se reconocieron sus propiedades colectivas. Muy tempranamente se establecieron instituciones y políticas destinadas a elevar su condición socioeconómica y transformarlo en ciudadano de un México mestizo. Pero también se valoraron sus lenguas y tradiciones ancestrales.³

Durante la década del 30 del siglo pasado, con llegada del presidente Lázaro Cárdenas al poder se profundizaron aspectos fundamentales del ideario revolucionario: se promovió la reforma agraria, se entregaron tierras a los indios y se nacionalizó el petróleo, lo que incluso llegó a confrontarlo con el poderoso vecino del norte. Por los años 40, México era realmente un hervidero —por decirlo así— cultural, donde las vanguardias artísticas, el surrealismo y el cine moderno influían de forma decisiva.

En este sentido, durante la primera mitad del siglo XX el tema de lo indígena tomó actualidad. En diferentes conferencias internacionales realizadas en América Latina se discutió su pertinencia en el ámbito de las sociedades americanas. En 1938, en la VIII Conferencia Internacional Americana, realizada en Lima, se acordó realizar un Congreso Continental Indígena, con el fin de establecer un Instituto Indianista Interamericano.⁴ Durante la misma

3 Por ejemplo, en 1917 se estableció una Dirección de Antropología en el Departamento de Agricultura y Desarrollo, bajo la dirección de Manuel Gamio, primer antropólogo mexicano (doctorado en Columbia, bajo la orientación de Franz Boas). En 1946, se fundó el Departamento de Asuntos Indígenas. Entre tanto, los antropólogos habían realizado diversos proyectos de cambio sociocultural en variadas regiones indígenas de México.

4 El tema indígena fue incorporado a la discusión internacional desde el segundo decenio del siglo XX. En 1918, la Primera Convención Internacional de Maestros reunidos en Buenos Aires recomendaría “incorporar al indio a la cultura moderna”. Años más tarde, en 1933, la Conferencia Panamericana organizada en Montevideo (Uruguay) planteó la necesidad de realizar un Congreso Indígena Americano, pero conformado por delegados de la “raza indígena” que estuviesen capacitados para discutir la agenda allí establecida. Dos años más tarde, en el año de 1935, el Primer Congreso Indígena Campesino de México planteó nuevamente



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

Conferencia, se adoptó una resolución en virtud de la cual se destaca que los indios tienen derecho preferente a la protección de las autoridades de sus respectivos países, que deben establecerse políticas para integrarlos a los ámbitos nacionales y superar sus “deficiencias” en sus desarrollos físicos e intelectuales. Inicialmente se pensó celebrar aquel evento en Bolivia, pero terminaría por organizarse en Pátzcuaro, emblema de la política indígena colonial propugnada por Vasco de Quiroga, estudioso de Tomas Moro, y artífice de las políticas de hospitales indígenas que se

desdoblarían en las ideas de pueblos de indios y resguardos o fundos legales.

Por el lado mexicano, el Congreso tendría como uno de sus principales promotores a Moisés Sáenz, educador notable (doctorado en Columbia y profundo conocedor de las ideas del gran filósofo y educador norteamericano John Dewey) quien como embajador en Ecuador y Perú había conocido de cerca las realidades de los indios de estas regiones.⁵

De otra parte, en el mismo México Moisés Sáenz ya se había destacado como un gran educador e impulsor de nuevos horizontes pedagógicos. Hacia 1929, visitó varias comunidades indígenas en Puebla, sorprendiéndose por, a su modo de ver, el mínimo impacto de la escuela en la vida local, expresada en mejores condiciones de vida. En 1932 se estableció en Carapan, Michoacán, una estación experimental para analizar las posibilidades de incorporación del indio a la sociedad mexicana. Al año y medio se abandonaría este proyecto, pero dejaría para él lecciones relevantes: la escuela

no era un medio suficiente para integrar al indígena, si no había el soporte de otras instituciones que diesen un apoyo efectivo a la agricultura o suministrasen crédito y, sobretodo, se necesitaba la perseverancia a largo término en la política.⁶

la idea de efectuar un Congreso Indígena Nacional, previo a un evento de la misma naturaleza de carácter internacional. En los años subsiguientes, en diferentes lugares de México se harían encuentros de diversas poblaciones indígenas de México y, también, eventos académicos que plantearían la misma necesidad.

5 Al respecto, Sáenz escribiría un libro titulado *Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional* (México, 1933).

6 De otra parte, Sáenz consideraba que la escuela en las zonas indígenas no debía arrasar la cultura indígena, sino permitir su integración a la vida mexicana, conservando sus valores. Con el paso de los años, Sáenz



Moisés Sáenz.

Foto tomada de *Antropología Indígena. Institucionalización de la antropología en México*, 2011. Disponible en: <http://antropologiaenmexico.wordpress.com/2011/12/01/moises-saenz/>.



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

Otro de sus principales promotores fue el antropólogo John Collier (graduado en Columbia y con estudios en Francia) jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas de los Estados Unidos, y autor, bajo la política de *New Deal* del presidente Roosevelt, de la famosa Acta de Congreso de los Estados Unidos del año 1934, en la cual se adoptó y rectificó la antigua política de los Estados Unidos frente a las naciones indígenas.⁷ Collier fundaría el Departamento de Asuntos Indígenas de los Estados Unidos y propugnaría por una política basada en el respeto por la diversidad cultural, criticando las medidas de *melting pot* anteriores.⁸



Foto de John Collier titulada *Navajo Girl Handspinning* (Niña Navajo hilando). Ganado, Arizona, 1948.

Disponible en: <http://americanimage.unm.edu/biography.html>.

El Congreso en marcha

El congreso de Pátzcuaro fue inaugurado por el presidente Lázaro Cárdenas (quien sería su presidente honorario), Luis Chávez Orozco (director del Departamento de Asuntos Indígenas de México) Richard Collier (Comisionado de la Oficina de Asuntos Indígenas de los Estados Unidos y Enrique Finot, embajador de Bolivia en México, , en el recinto de la Biblioteca Pública Gertrudis Bocanegra. Cárdenas leyó el discurso de apertura que fue respondido por Collier. Ambos depositaron sus respectivas comunicaciones en una urna frente a la estatua del último irecha, en la entrada de Pátzcuaro.⁹

se convertiría en un teórico de la integración mexicana y sus reflexiones principales quedarían plasmadas en uno de sus últimos libros, *México íntegro* (1939), donde abogaría por una fusión del indio en una nueva cultura mestiza (Britton, J, 1972).

7 En efecto, esta acta modificó el Allotment Act de 1885, que puso fin al reconocimiento de las tierras colectivas indígenas, entre otros aspectos.

8 Sus posturas recibirían fuertes críticas, incluso entre algunas organizaciones indígenas norteamericanas que las consideraban como una política de aislamiento, de enclaustramiento, con relación al mundo moderno.

9 Una descripción relevante de aspectos de la dinámica del Congreso se encuentra en Vásquez (2011) Asimis-



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.



John Collier Congreso. El presidente Lázaro Cárdenas comparte un palco con los indigenistas de América. John Collier, jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas, OIA, aparece a la derecha de la foto. Atrás de Cárdenas, el doctor Roquette Pinto, representante de Brasil y Miembro del Concejo Nacional de Protección a los Indios de su país, 1940.

Es interesante analizar el discurso del presidente Cárdenas y, en cierta forma, el contrapunteo de Collier. Cárdenas enfatizó la necesidad de reconocer el valor de los pueblos indígenas y su contribución a la historia de México y de América. Cree, firmemente que el problema de emancipar al indio —como él lo dice— es similar a la de la liberación del obrero. En ambos casos, aunque respetando la personalidad histórica de las sociedades indígenas se trata de incorporarlo a la cultura universal para que se aproveche de la ciencia y de las técnicas, de manera que puedan ser ciudadanos útiles. También considera que se deben abolir las diferencias de casta y clase, que considera oprobiosas: “En realidad, diría, nuestro problema no es conservar indio al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. Para ello es necesario dotarlo con tierra, crédito y educación”.

El discurso de Collier tiene otro tono. En realidad refleja otra filosofía. Resalta la trascendencia del evento que por primera vez después de 400 años reúne a los indigenistas de América y a voceros indígenas, para tratar el tema de la historia del indio en América que nos plantea una rara mezcla de momentos grises y brillantes. Y en vez de concentrarse únicamente en lo que el Estado debe hacer para redimir al indígena, destaca también lo que sus culturas y

mo, con respecto a la Historia del Instituto Indigenista Interamericano vale la pena destacar los trabajos de Laura Giraudo (2006 a y b).



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.



Cesar Uribe
Piedrahíta.

Tomada del
artículo “César
Uribe Piedrahíta”
de Roberto Serpa
Flórez, 19 de junio
de 2011.

Disponible en:
<http://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/109269-cesar-uribe-piedrahita>.

manejo del territorio, su condición de guardián de la tierra, su vida democrática y formas políticas, pueden contribuir a la otra sociedad. No es que Collier los quiera congelar en el tiempo, pero sí resalta el otro lado de la ecuación: “¡De ellos también podemos aprender!”, en un mundo que vive un momento oscuro. Y termina: “Desarrollemos nuestra obra aquí, en este Congreso Indigenista, en el espíritu democrático del indio antiguo y actual”.

Como presidente del Congreso fue nombrado Luis Chávez y Moisés Sáenz ofició como secretario general. Se nombraron tres vicepresidentes: entre ellos, Cesar Uribe Piedrahíta, uno de los delegados oficiales de Colombia.¹⁰ El político de izquierda José Escalante (Presidente de la Delegación Oficial del Perú) fue su secretario técnico, además de presidente de la Sección Educación.

La sesiones tuvieron una duración de diez días, organizadas en torno a cuatro comisiones:

- a) Biología
- b) Socio-economía
- c) Educación
- d) Jurídica

En cada una de ellas diferentes delegados presentaron sus ponencias, incluyéndose algunas —aunque relativamente menores en número— de ciertos representantes indígenas.

Según Vásquez (2011) los delegados oficiales sesionaron en el Teatro Caltzontzin, mientras que los indígenas se congregaron en la biblioteca de la ciudad. Estos últimos, de acuerdo con Vélez, se reunieron inicialmente con las esposas de Chávez y Sáenz, hasta que exigieron reunirse de forma personal con el presidente del Congreso. Esta aparente discriminación frente a los indígenas no parece del todo confirmada por los hechos; algunos indígenas presentaron ponencias e incluso encontramos presentaciones de sus visiones del mundo, transcritas, por lo menos una, en la nueva revista *América Indígena*.¹¹

Las delegaciones estuvieron presididas por grandes intelectuales de su época; por ejemplo, la delegación oficial de México estuvo liderada por Lombardo

10 La delegación oficial de Colombia estuvo conformada por Cesar Uribe P y Gerardo Cabrera Moreno. Los dos presentaron sendas ponencias publicadas en la Revista *América Indígena* (Uribe, 1942; Cabrera, 1942). Antonio García sería invitado especial por parte del presidente Cárdenas y recibiría una condecoración en el evento. García, al parecer, no presentó ninguna ponencia.

11 Cf. Palabras en la plenaria del 18 de abril del jefe Gran Tecolote Blanco, de la Nación Lenni Lenape del Canadá. *América Indígena*, Vol. II, No.2. Un profundo discurso lleno de interés para comprender su perspectiva sobre la condición indígena.



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

Todelano¹² (gran intelectual y dirigente político de orientación marxista) secretario de la Organización de Trabajadores de México y algunos de los más prestantes antropólogos mexicanos y norteamericanos tuvieron allí su presencia. Igualmente relevantes indigenistas suramericanos (por ejemplo, José Jaramillo Alvarado, Luis Valcárcel, Roquette Pinto o Uriel García). Asimismo, algunos ministros, embajadores, funcionarios hicieron presencia en representación de sus respectivos países

A pesar de la presencia de delegados de casi toda América, la delegación mexicana y norteamericana fue apabullante, así como la de sus representantes indígenas.¹³

Consideraciones sobre el problema indígena

Los asistentes al Congreso eran, sin duda, un grupo heterogéneo en cuanto a visiones e intereses. Los mexicanos y los norteamericanos constituían grupos con relativa unidad cada uno, aunque con perspectivas en ciertos casos diferentes.

Los mexicanos se inscribían en el marco de la revolución y algunos estaban abiertamente al lado de la Unión Soviética, aunque otros eran más moderados en sus posturas políticas. Sin embargo, todos o casi todos, compartían la idea de la creación de un Nuevo México, fruto de la fusión de pueblos y culturas; pensaban que era necesario elevar el nivel de vida del indígena e integrarlo a la Nación, mediante la organización de proyectos productivos, difusión de nuevas tecnologías y la escuela y el mejoramiento de la salud. Pero habría matices y voces disidentes, según la posición política de algunos de los delegados. Por ejemplo, el tema de las formas de tenencia de la tierra por parte de los indígenas, o el alcance de sus propios usos y costumbres, en el marco de una jurisdicción indígena relativamente autónoma, fue motivo de debate y discordia.

La segunda gran delegación, la de los Estados Unidos estaría más alineada con la perspectiva expuesta por Collier, enfatizando las particularidades de

12 Los puntos de vista de Lombardo Todelano sobre la problemática indígena se encuentran en Lombardo T (1973). Una síntesis de sus aportes al indigenismo han sido desarrollado por Aguirre Beltrán (2003).

13 La representación mexicana estuvo conformada por un total de 50 personas; la de los Estados Unidos contó con 43 miembros, entre delegados oficiales y asesores. De otra parte, de México asistieron inicialmente delegaciones de los chamula, zapoteca, mixteca, huasteca, cora, tarahumara, mexicano, otomí, mazahua, náhuatl, totonaca, tarasca y maya. Luego una nutrida delegación indígena de Michoacán se incorporó al evento. De parte de los Estados Unidos, hicieron presencia delegaciones de los hopi, pueblo, papago, apache, taos y nez perce.



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

sus tribus, sus visiones del mundo, su oposición, al *melting pot*, tal y como se reflejaban en las nuevas políticas indigenistas de su país. Ello expresaba también una tradición política de relación con los pueblos indígenas representada en su reconocimiento como “naciones” que habían firmado tratados con los ingleses y la nueva nación “americana”.

De otra parte, los delegados oficiales debían exponer, hasta cierto punto, posturas acordes con sus propios gobiernos; los delegados independientes o los delegados indígenas tendrían más libertad o representaban puntos de vista alternativos. Las dificultades de conciliar posiciones debieron manifestarse en las resoluciones que debían mantener un mínimo de consenso. Una de las principales tensiones debió aflorar en la definición del mismo concepto de indio, objeto de las políticas y consideraciones. No es de extrañar, entonces, que se opte por una definición casi minimalista: “Un individuo económica y socialmente débil”.¹⁴ Sin embargo, ello también refleja las posturas socialistas y comunistas de algunos representantes que enfatizaban la situación de clase del indígena y su condición similar a los de los proletarios modernos.

Asimismo, hay que tener en cuenta, como dijimos, que por lo menos muchos delegados debían tener conciencia de que la formulación de los principios de política debía ser prudente, dada la sensibilidad de los Estados y las variadas condiciones (por ejemplo en la Guatemala de los años 40 no se reconocía oficialmente la existencia de indios).

Pero de ello no se puede colegir que las discusiones no hayan sido arduas, francas y directas. Los participantes se enfrentaron a problemas cruciales para los 30 000 000 indígenas de aquella época, con clara conciencia de sus implicaciones políticas y económicas para los estados y las sociedades americanas. Se enfrentaron a los problemas de la tierra, de la lengua, de la autonomía; se enfrentaron a la secular política de división de las tierras. El lema “tierra y libertad”, lema de las “hordas campesinas” dirigidas por Emiliano Zapata, rondó también en las discusiones del Congreso.

Además, como veremos, es ostensible la preocupación por impulsar nuevas formas de organización de la producción, en un mundo marcado por el Taylorismo y por la importancia de las máquinas. Igualmente, como veremos, entre la infinidad de temas tratados se destacaron la política de la lengua,

14 Tendríamos que esperar al II Congreso Indigenista Interamericano, realizado en la ciudad del Cuzco en el año 1949, para tener una definición colectiva del indio elaborada por Alfonso Caso: “El indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas, que tienen la misma conciencia de su condición humana, asimismo considerada por propios y extraños, en sus sistemas de trabajo, en su lengua y en su tradición, aunque ellas hayan sufrido modificaciones por contactos extraños [...]. Lo indio es la expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y de la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos y naciones aborígenes (Actas finales, 1959:86-87).

las artes, la salud, la nutrición, la condición de las mujeres y la organización territorial.

Aparte de las numerosas y heterogéneas ponencias expuestas en las mesas comentadas, los participantes hicieron un gran esfuerzo en efectuar reflexiones finales sobre la política indigenista que incluyeron en las Actas finales del Congreso, un documento que nos revela la percepción y jerarquía de los problemas según lo discutido en las sesiones. Este documento comprende LXXII acuerdos sobre diversos temas, que tienen la pretensión de constituirse en los fundamentos de una nueva política indígena para las Américas.

El 23 de abril, antes del cierre del Congreso, se aprueba una “Declaración solemne de principios”, que habrían guiado las discusiones de los delegados. Después de expresar con cautela que no pretenden imponer directrices a los Estados, sin embargo declaran:

Primero: Que el problema de los pueblos indígenas de América es de interés público. De carácter continental y relacionado con los propósitos afirmados de solidaridad entre todos los pueblos y gobiernos del mundo.

Segundo: Que no son aconsejables los procedimientos legislativos y prácticas que tengan origen en conceptos de diferencias raciales y con tendencias desfavorables para los pueblos indígenas. El principio básico en este sentido es la igualdad de derechos y de oportunidades para todos los grupos de la población americana.

Tercero: Todas las medidas o disposiciones que se dicten para garantizar los derechos y proteger cuanto sea necesario a los grupos indígenas, deben ser sobre el respeto a los valores positivos de su personalidad histórica y cultural y con el fin de elevar su situación económica y la asimilación y el aprovechamiento de los recursos de la técnica moderna y de la cultura universal.

Estas declaraciones de principio conjugaban las visiones de clase con aquellas que valoraban sus principios de identidad y personalidad histórica, sin perjuicio de una visión también crítica de algunos aspectos de las mismas sociedades indígenas y, de otra parte, una conciencia sobre la relevancia de la técnica como medio de superar ciertas situaciones, en un mundo al cual —así lo habían mostrado diversos trabajos— las comunidades indígenas estaban de una forma u otra integrado.

En otros términos, para el mejoramiento de las condiciones indígenas se requería que ellos asimilaran la técnica y la ciencia, entre otros aspectos, cuya posesión en plena Segunda Guerra Mundial se veía determinante, y con razón, para el futuro de los mismos pueblos indígenas.



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

Llama la atención que a pesar del abrumador peso de la delegación mexicana, y de su fuerte convicción de la necesidad de “integrarlos”, esta palabra está ausente en la declaración de los principios, quizás frente a la resistencia de algunos delegados y de los mismos pueblos indígenas.

Permítaseme citar algunos de los principales Acuerdos de Pátzcuaro, tal y como consta en el orden de enunciación en el citado documento. No es inesperado que se inicien con políticas relativas a la repartición de la tierra pero sí es interesante que también se refieran a la protección de la pequeña propiedad individual y colectiva.

En efecto, el primer Acuerdo del Congreso, incluido en el Acta, titulado *Repartición de tierras* plantea:

Recomendar a las naciones que integran este Congreso, que en aquellas donde exista el régimen de concentración de la tierra, los respectivos gobiernos dicten las medidas necesarias, de acuerdo con la equidad y la justicia, para corregir cualquier abuso de la situación y recomienda también que se adopten las medidas que sean menester para ayudar a las poblaciones indígenas con el propósito de mejorar su economía, proveyéndola para el efecto de tierras, agua, crédito y recursos técnicos (Aprobado, abril 2).

Y, en seguida, en el numeral II, referente a la *Protección a la pequeña propiedad individual y colectiva* se señala: “Recomendar que los países en los que aún no se hayan tomado medidas protectoras para la pequeña propiedad individual y colectiva de los indígenas, esta se considere inalienable (aprobado el 20 de abril).

Las siguientes consideraciones tienen que ver con la situación de erosión y agotamiento de las tierras indígena y la necesidad de tomar medidas que les de acceso al agua para sus campos de cultivo: “[...] Fomentar las obras de irrigación, particularmente las pequeñas, ejecutadas con un concepto de servicio social, en las regiones habitadas por los indígenas, como medio eficaz para elevar el nivel material y moral del indio” (aprobado el 20 de abril).

En el numeral V, se hace un giro para referirse a las lenguas indígenas. Después de declarar la capacidad expresiva de las lenguas aborígenes, se propone: “Que los idiomas indígenas pueden ser aprovechados en cualquier sentido que se exija en los programas de educación o de divulgación cultural que se propongan” (aprobada 18 de abril).¹⁵

15 El tema de las lenguas indígenas era fundamental en ese momento: una conjunción de factores lo había relevado: la revolución rusa, las ideas de Stalin sobre la lengua, la pertinencia de los idiomas nativos en el contexto de las prácticas educativas y misioneras e igualmente (como lo destacaría Jon Landaburu) la influencia de grandes lingüistas norteamericanos que trabajan sobre las lenguas amerindias en Estados Unidos o en el mismo México, entre ellos Mauricio Swadesh, discípulo de Edward Sapir.



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

Y en el número VI se destaca la importancia de elaborar alfabetos en las lenguas nativas y la necesidad de que se convoque un Congreso panamericano de lingüística indígena para enfrentar y resolver estos retos y problemas.

Por razones de espacio, me abstendré de comentar las decenas de acuerdos y recomendaciones que tratan de una gran variedad de temas. A manera ejemplo, permítaseme enumerar los tópicos de algunos de ellos:

- La protección de las artes populares.
- La formación de escuelas rurales para formar médicos y parteras que trabajan en zonas indígenas.
- La protección a la mujer indígena.

El diseño de políticas agrarias que tengan en cuenta a la población indígena no agrícola, “que viven principalmente de sus industrias del trabajo asalariado para el establecimiento de sus industrias o sus hogares, formando colonias urbanas.

La Convención de Pátzcuaro y el Instituto Indigenista Interamericano

Uno de los aspectos más relevantes del primer congreso fue la elaboración de una Convención Internacional que regularía los futuros congresos y establecería un Instituto Indigenista Interamericano que tendría como meta armonizar las políticas a nivel continental y estatal, en el marco de la filosofía de Pátzcuaro. En realidad, la idea de crear un Instituto ya estaba en el tablero, tanto en el Congreso de Lima del año 38 así como en la carta del Presidente Roosevelt al jefe de la delegación norteamericana, con

Swadesh, en particular, impulsó el desarrollo del Proyecto Tarasco (1939) y la conformación de un Consejo Nacional de Lenguas Indígenas. El proyecto Tarasco consistió en elaborar un sistema de notación para la lengua de los purépecha que facilitara su proceso de aprendizaje de la lectoescritura en su lengua materna, como paso previo a su aprendizaje del castellano, iniciándose una política de la lengua en contravía a una castellanización directa de las poblaciones nativas. Después de su estadía en México, regresaría a los Estados Unidos, donde, debido a su pertenencia al Partido Comunista, sería víctima de la persecución macarthista. Ante la imposibilidad de encontrar trabajo por esta razón, regresó otra vez a México, donde desarrollaría su famoso aunque discutible método de glotocronología, llamado el C14 de la historia de las lenguas. (Cazés Menache, 2009.)

También, este lingüista nos legaría un destacado texto *El lenguaje y la vida humana* (1966) y un gran número de escritos especializados sobre lenguas amerindias de México y otras regiones de América y del mundo.



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

ocasión de la apertura del evento. El mismo Collier, en el transcurso del evento, presentó una ponencia a este respecto.

En este contexto, se acordó la creación del citado Instituto que tendría los siguientes objetivos:

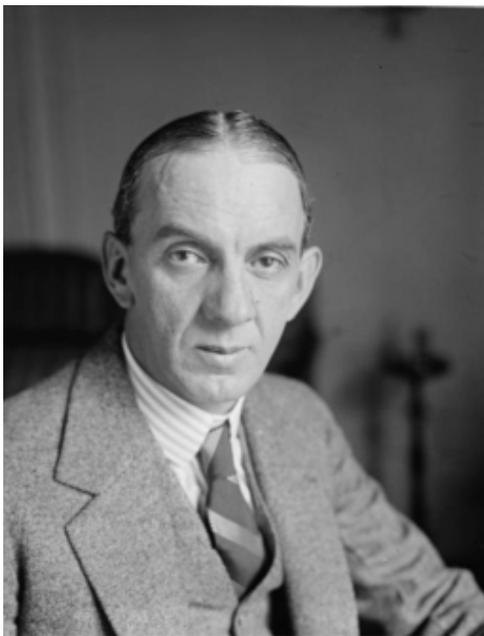
- Actuar como comisión permanente de los congresos indigenistas interamericanos.
- Solicitar, coleccionar, ordenar y distribuir informaciones sobre los siguientes temas:
- Investigaciones científicas referentes a los problemas indígenas.
- Legislación, jurisprudencia y administración de los grupos indígenas.
- Recomendaciones hechas por los mismos indígenas en los asuntos que les conciernen.

La Convención estableció la creación de Institutos Indigenistas Nacionales cuyas funciones serían, entre otras:

- Estimular el interés y proporcionar información sobre materia indígena a personas o instituciones públicas o privadas y realizar estudios sobre la misma materia, de interés particular para el país (artículo X, 1).
- Los Institutos Etnológicos Nacionales serán filiales del Instituto Indigenista Interamericano, al que rendirán un informe anual.
- El financiamiento, organización y reglamentos de los Institutos Nacionales serán de la competencia de las naciones respectivas.

A finales del año 1942 se fundó el Instituto Indigenista Interamericano, con sede en México, una vez que la Convención fue firmada por el mínimo de estados requeridos.

A su cabeza fue designado Moisés Sáenz (para entonces Embajador en el Perú) quien lamentablemente moriría al año siguiente. Entonces se nombró a Manuel Gamio, quien marcaría su vida institucional hasta 1960. Entre otras actividades, se fundarían el *Boletín Indigenista*, la Revista *América Indígena* y, poco después, el *Anua-*



Manuel Gamio.

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, división de impresiones y fotografías, 17 de abril de 1924. Disponible en: <http://ideaspresentes.com/2012/05/07/de-la-antropologia-a-la-historia-manuel-gamio-y-su-investigacion-integral-como-ejemplo-del-enfoque-multidisciplinario/>



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

rio Indigenista, que divulgarían de forma notable la situación indígena en las Américas, la políticas indigenistas y conformaría una red entre los indigenistas del nuevo continente.

Como diversos estudiosos han señalado, las nuevas orientaciones indigenistas estuvieron marcadas por el reconocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas: asimismo, desde entonces el concepto de cultura fue fundamental para la apreciación de las comunidades nativas; pero al mismo tiempo, sobre los indigenistas de entonces gravitaban los proyectos de unidad nacional. Había, igualmente, con razón creo yo, una sensible conciencia de las lamentables condiciones de muchos pueblos debido a las precarias condiciones económicas, carencia de tierra, limitaciones tecnológicas, complejos cuadros de desnutrición y morbilidad y mortalidad infantil.

Esta perspectiva no era, a mi juicio, simplemente una mirada etnocéntrica, sino expresión de una doble condición de opresión por su calidad de indígenas y, digamos, de grupos subordinados a élites o sectores dominantes regional o localmente.

Tanto en el Congreso de Pátzcuaro como en la práctica subsiguiente del Instituto también gravitarían de forma destacada los ideales de la Revolución mexicana que, como vimos, planteaba que problemas como el acceso a la tierra, a la educación y a la salud, eran fundamentales para la “integración” de los indígenas a las respectivas naciones. El peso mexicano —expresado en las figuras integracionistas de Sáenz y Gamio— marcaría de hecho el nuevo rumbo, dirigido como advertirán los críticos del indigenismo mexicano, a su asimilación a una nueva cultura mestiza, en igualdad de condiciones y derechos que los otros ciudadanos.

De otra parte, una lectura atenta de las ponencias y, sobretudo, de las actas finales señala que los indigenistas de Pátzcuaro tenían percepciones más amplias de los problemas de lo que se piensa. Hicieron énfasis tanto en temas de “clase” como de “cultura” y también se preocuparon por fomentar la participación de los mismos voceros indígenas.

El contrapunteo del discurso de Collier estuvo latente, en las exposiciones de algunos delegados y emergería, con fuerza, muchas décadas después, cuando una de las reivindicaciones de Pátzcuaro se hiciera realidad, en los propios congresos indígenas.

Al examinar las actas y las ponencias, reiteremos, pensamos que muchos de los detractores de Pátzcuaro pasaron muy rápido sobre sus discusiones y preocupaciones. Quizás no fueron plenamente conscientes que, como ocurre con cierta frecuencia, sus reflexiones y prácticas posibilitaron, en ciertos Estados y regio-



ARTÍCULO

Roberto Pineda C.

nes, la dignificación de los mismos pueblos indígenas. Ello abrió los primeros espacios, una nueva “conciencia posible” para que, muchos años más tarde, los pueblos indígenas más empoderados pudieran asumir su propia vocería.

Para finalizar, quisiera señalar que en 1942, Antonio García y Gregorio Hernández de Alba fundarían el Instituto Indigenista Colombiano, en Bogotá, como una entidad privada pero filial de Instituto Indigenista Interamericano.

Dos años más tarde, en mayo de 1944, Colombia se adhirió formalmente a la Convención, en el mismo año, paradójicamente, en el cual un decreto gubernamental pretendía dividir los resguardos paeces Tierradentro (en el Departamento del Cauca). Tres años más tarde, en 1947, el Instituto Indigenista se anexaría al Instituto de de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional y se constituiría en asesor del Ministerio de Economía, en su sección de Tierras.

Referencias

- Acta final del Primer Congreso Indigenistas suplemento del Boletín Indigenista Interamericano, (1948). México.
- Aguirre Beltrán, G. (1984). La polémica indigenista en México en los años setenta. La palabra y el hombre, julio–septiembre, No.51. México.
- Aguirre Beltrán, G. (2003). *Aportaciones de Vicente Lombardo Todelano al Indigenismo mexicano*. México: Centro de estudios filosóficos, político y sociales Vicente Lombardo Todelano.
- Britton, J. (1972). Moisés Sáenz. Nacionalista mexicano. *Historia mexicana*. Vol. 22, No. 11. México.
- Cabrera, G. (1942). Resguardos indígenas en Colombia. *América Indígena*, Vol. II, No. 4.
- Casés-Menache, D. (2009). Mauricio Swadesh. *Emeequis*. México.
- Collier, J. (1948). *Los indios de las Américas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Comas, J. (1950). Panorama continental del indigenismo. *Cuadernos Americanos*, año IX, No. 6. México.
- Chag, E. y Rodríguez, J. C. (2009). Mariátegui y la polémica del indigenismo. *América sin nombre*, No. 13,-14, Lima.
- Espinosa, G. y Orrala, S. (1995). *Primer Congreso Indigenista Interamericano*. Acta final, asistentes, ponencias 1940-CD. Pátzcuaro, Michoacán: Instituto Indigenista Interamericano.

- Espinosa, G. y Orrajas, I. (2003). *Colombia en el archivo histórico del III, 1940-1949*. México.
- Giraudó, L. (2006). El Instituto Indigenista Interamericano y la participación indígena (1940- 1998). *América Indígena*. Vol. LXII, No. 3. México.
- Gran Tecolote Blanco (1942). Discurso ante Congreso Indigenista de Páztcuaro, *América Indígena*, Vol. II, No. 2, México.
- Giraudó, L. (2006). No hay propiamente todavía un Instituto. *América Indígena*, Vol. LXII. México.
- Mariátegui, L.C.(1928/1984). *Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Biblioteca Amauta.
- Sáenz, M. (1933). *Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Sáenz, M. (1939). *México Íntegro*. México: Imprenta Torres Aguirre.
- Serpa, F. (S.F.). César Uribe Piedrahíta. Disponible en: www.vanguardia.com/opinion/columnistas/109269-cesar-uribe-piedrahita.
- Swadesh, M. (1966). *La lengua y la vida humana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Todelano Lombardo, V. (1973). *El problema del indio*. México: SEP Setenta.
- Vásquez, L. (2011). *El indigenismo en Michoacán y los motivos actuales para su conmemoración*. En *Multitud y Distopia. Ensayos sobre la nueva condición étnica en Michoacán*. México: UNAM.
- Vela, D. (1959). *Orientaciones y recomendaciones del primer Congreso indigenista Interamericano*. Guatemala: Publicaciones del Congreso Indigenista.
- Uribe Piedrahíta, C. (1942). Esquema para un estudio de la patología indígena en Colombia. *América Indígena*, Vol. II, No. 1. México.
- Warman, A. (2003). *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. México: Fondo de Cultura Económica.